

4 Se Encarece la Vida por Refugiados en Oriente

EL DIARIO DE HOY, Viernes 26 de Febrero de 1982.

SAN MIGUEL.—Los millares de refugiados que hoy residen en San Francisco, Gotera, han producido el efecto de encarecer al máximo los productos alimenticios y, sobre todo, la vivienda, a grado tal que se ha duplicado el valor de los inmuebles y el canon de arrendamiento.

Cada día ingresa mayor número de familias desplazadas de diferentes partes del departamento, como consecuencia de la ola de violencia que azota al país, mientras otras se vienen para San Miguel, al no encontrar donde vivir.

Los refugiados han ocupado en su totalidad un enorme predio al oriente de la ciudad de Gotera, que es de propiedad del Ministerio de Defensa; han ocupado diversas propiedades municipales y las personas se desplazan por todas partes buscando donde vivir, pero la verdad es que no hay viviendas y los alquileres han subido como nunca, ante la demanda de viviendas, fenómeno

que se está extendiendo a San Miguel y otros lugares de la zona oriental.

Como la mayoría de desplazados que hoy están en Gotera, proceden de diversas poblaciones del norte del departamento de Morazán, donde predomina la industria del henequén, hoy venden verse, tanto en solares como en calles y predios baldíos a la orilla del río, los sistemas arcaicos de tejer la jarca.

La demanda de alimentos, lógicamente, ha aumentado al triple, mientras la producción en el departamento ha bajado a su máximo grado, pues nadie cultiva sus tierras y el ganado fue robado por los subversivos.

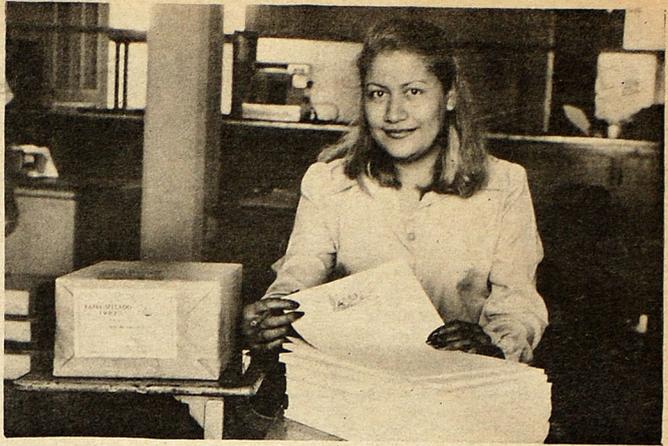
Los problemas de la vivienda y la alimentación revisten suma gravedad en Gotera, aumentando el problema con los asaltos y robos en la carretera de esta ciudad a Gotera, por lo que hay temor para acarrear alimentos desde esta ciudad. (Ramírez).

SAN MIGUEL.— Sesenta y cinco centavos es el valor de la libra de azúcar sulfatada, en San Francisco Gotera, mientras que la moreña, que más parece abono, según el decir de nuestros informantes, cuesta sesenta centavos, en todas partes y, para colmo —dicen— hay gran escasez de tal producto.

Si en el resto de la República se elevó en diez centavos el valor de la libra de azúcar, en Gotera subió automáticamente quince centavos, golpeando fuerte al pueblo consumidor del departamento más pobre y más castigado de la República, dijeron nuestros informantes. Aseguran que en Gotera todos los productos han subido alarmantemente, pues ya no llega nada procedente de otros lugares, por el temor de los asaltos y robos que cometen los subversivos en la carretera.

Por ejemplo, nos dicen, unas personas que llegaban a Gotera a vender

—Favor pase a la página 34.



MUESTRA PAPEL SELLADO.— El Ministerio de Hacienda dio a conocer por medio de un comunicado, que "la escasez de papel sellado se debe al acaparamiento de los patentados". Sin embargo, los patentados dicen que no han sido abastecidos por la Administración de Rentas. Los usuarios no encuentran papel en ningún lugar del país. La señorita Cecilia Morales, muestra el papel sellado de 1982.

Patentados Acaparan el Papel Sellado: Hacienda

La escasez de papel sellado de baja denominación se debe al acaparamiento de parte de los patentados (autorizados para su venta), que adquieren grandes cantidades en las administraciones de rentas del país y las guardan.

Funcionarios del Ministerio de Hacienda declaran que "no existe escasez de papel sellado en el territorio nacional, específicamente de las denominaciones de quince, treinta y cuarenta centavos".

Voceros de la Administración de Rentas de San

Salvador dijeron que durante los primeros meses de cada año, siempre se da esta situación porque el público se niega a adquirir el papel sellado del año anterior. En este sentido, es necesario recordar al público que el papel sellado del año pasado tiene vigencia durante todo el año siguiente.

PATENTADOS ASEGURAN NO HAN RECIBIDO PAPEL SELLADO

En vista de que en las ventas de papel sellado (tiendas, farmacias, ofici-

nas notariales, almacenes, etc.) el público usuario no encuentra papel sellado de baja denominación, se han dado a la tarea de buscar a los patentados para adquirir dicho papel pero en esos lugares aseguran que este año no lo han recibido de parte de la Administración de Rentas de San Salvador.

ALCALDIA EXIGE PAPEL SELLADO

Por otra parte, se tienen informes de que para realizar trámites del pago

—Favor pase a la página 28.

Escasez de Llantas por Trabas a Importación

Hay escasez de llantas debido a la restricción para importarlas, dice el señor Roberto Ruano, propietario de "Auto Servicio Ruano", situado en el Boulevard Venezuela 2724, en entrevista para EL DIARIO DE HOY.

No se pueden importar llantas elaboradas fuera del área centroamericana y con dificultad se traen las que se fabrican en Guatemala. Ahora ya no vienen en la cantidad de antes debido a que no se autorizan las divisas suficientes para traerlas.

Aquí, agrega, hay una agencia de llantas guatemaltecas que solamente recibe un furgón con llantas una vez al mes, para ser distribuidas entre quienes nos dedicamos a este negocio. Pero son tan pocas, que se terminan pronto.

Posiblemente vamos a llegar a la situación que se vivía con motivo de la Se-

gunda Guerra Mundial, cuando los automóviles se valorizaban según el estado de sus llantas.

USADAS

Mucha gente recurre ahora, dice, al uso de las llantas usadas, con la ventaja de que puede mandar a reencucharlas si las llantas están en buenas condiciones, con lo cual podrá mantenerse por algún tiempo.

ACEITES

En cuanto a los lubricantes, continúa, hasta el momento hay existencia, pero se han escaseado ciertos productos que son elementales e indispensables para el buen funcionamiento de los motores.

Esto puede manifestarlo con franqueza porque soy distribuidor único.

—Favor pase a la página 19.

A Media luz Ensayan en la Sinfónica

Los músicos de la Orquesta Sinfónica de El Salvador realizan sus ensayos a media luz, porque el local no cuenta con una iluminación adecuada.

A pesar de que el amplio salón tiene instalaciones eléctricas por todo el contorno para la instalación de lámparas, estas "ni se conocen" como lo afirman algunos miembros de la orquesta.

Señalan que poco a poco se han ido quemando las candelas y nadie se interesa para que sean reinstaladas. Esta situación perjudica la vista de cada miembro pues a medida que oscurece, en el interior del local se hace más difícil leer la solfa.

A lo anterior se agrega que los ventanales que se encuentran en la parte superior del edificio y que a

—Favor pase a la página 19.

No Aparece Niña Robada y Reo Dice ser Inocente

La niña Nancy Marisol Rosales, de 24 años, de oficios domésticos, madre de la niña, inició desde entonces la búsqueda de la mujer y fue hasta finales de septiembre del año pasado cuando unos familiares suyos vieron a la Guzmán de Juárez en San Salvador y la detuvieron, llevándola al Juzgado de Paz de Colón, en cuya localidad residía la acusada y en donde se abrió el informativo por "sustracción de una menor".

Cuando la detuvieron, el reo prometió entregar a la niña, pero al declarar en el Juzgado como imputada negó los cargos y dijo que

—Favor pase a la página 19.

Abogado Amplía Opinión Sobre la Colegiatura

Del Dr. José Alvaro Solano Solano, hemos recibido la carta que dice:

"San Salvador, 24 de febrero de 1982.

"Don Rafael Mora Maza, Jefe de Redacción, EL DIARIO DE HOY, Presente.

"Estimado señor:

"Me refiero a mis opiniones vertidas en ese importante rotativo cuya redacción tan dignamente usted dirige, sobre "Colegiatura Obligatoria del Abogado", aparecidas a páginas 3 y 19 de la edición de este mismo día, a fin de hacer, desde luego contando con su colaboración, una breve aclaración en el párrafo encabezado con el subtítulo "Corte Autoriza Ejercicio", en el sentido siguiente: Cuando menciono que la atribución de la Corte, es indelegable, como indelegable es la atribución dada en este sentido al Poder Ejecutivo, es refiriéndome a la atribución que con relación a las profesiones Médica, Odontológica y Farmacéutica, tiene el Poder Ejecutivo a través del Consejo Superior de Salud Pública y las

Juntas de Vigilancia de la referidas profesiones, organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que tienen la facultad de suspender en el ejercicio de la profesión a los miembros bajo su control, cuando ejerzan con manifiesta inmoralidad e incapacidad.

"Este celo del Estado está motivado por considerarse que la salud del pueblo constituye un bien público, comparativamente digo, el interés material o moral de los particulares, que a veces queda confiada al abogado, justifica ese mismo celo del Estado, designando a tal fin a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que vele que el abogado actúe honestamente. Sirva lo anterior para evitar interesadas interpretaciones.

"En la confianza de contar con la amabilidad de darle cabida a esta necesaria aclaración, aprovecho esta oportunidad para expresarle mi cordial saludo y agradecerle de antemano su atenta colaboración.

"Aentamente,

"Dr. José Alvaro Solano Solano".



FORMACION DE MAESTROS.— Más de doscientos maestros que pasarán de la docencia uno a la dos, participan en un Curso de Capacitación en donde se les imparten las materias de administración, ciencias y humanidades. Ha sido organizado por la Dirección de la Región Central y tendrá 18 semanas de duración.